



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD OLACHO YOHANA

VISTO:

La solicitud de contratación por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, *Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO* y la *OLACHO, GISEL YOHANA D.N.I. 37173108*, en los términos de la Ord. HCS N° 05/12.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ordenanza Rectoral antes mencionada;

Que la erogación será atendida con fondos provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba disponibles en la dependencia para cubrir gastos referidos a dicho Contrato.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la solicitud de contratación por el periodo comprendido desde el 2 de marzo del 2021 al 30 de junio del 2021 del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) de que se trata, celebrado con *OLACHO, GISEL YOHANA D.N.I. 37173108*.

Art. 2°: Dicho Contrato será atendido con fondos provenientes de recursos del Área Central de la Facultad.

Art. 3°: El Área Económico Financiera de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga correspondiente en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 5°

Ord. HCS n° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS n° 9/08 y los Arts. 5° y 12° de la Ord. HCS N° 15/08.

Art.4°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Área Económica Financiera y Dirección de Recursos Humanos. Oportunamente pase a guarda temporal.